



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 23 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 460-2022 – MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

ASUNTO : Solicito nómina de estudiantes que requieren recuperación y consolidación de los aprendizajes 2023.

REFERENCIA : R.M. N°474-2022-MINEDU.
Plan anual de trabajo de AGEBATP 2022.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarle y en atención a los documentos de la referencia comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 en virtud de la R.M. N°474-2022-MINEDU, realizará acciones a fin de que los estudiantes de la modalidad de EBA puedan consolidar sus aprendizajes en las competencias que lo requieran, tal como señala el numeral 8.1. de la misma norma, sobre la nivelación escolar en el marco de la recuperación y consolidación de aprendizajes,

En tal sentido, mi despacho solicita a usted remitir la nómina de estudiantes del CEBA que requieren recuperación para la consolidación los aprendizajes en las diversas competencias para el periodo 2023. Dicho documento será remitido hasta el jueves 29 de diciembre, al correo del especialista de EBA marco.caceres@ugel02.gob.pe de acuerdo al formato establecido en el anexo adjunto.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

(firmado digitalmente)

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



VHS/CDMC/macs



Firmado digitalmente por:
HUATUCO SOTO VIOLETA FIR
20046314 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/12/2022 15:07:14-0500